Pasos para presentar una reclamación a las listas provisionales de candidaturas admitidas y excluidas, así como de personas decaídas de las especialidades prorrogadas, a la convocatoria de Interinos Marruecos 2024-25 a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, FP y Deportes.

En este documento se explican los pasos para **presentar una reclamación** (alegación) a las listas provisionales de admitidos/excluidos en la convocatoria de formación de listas para puestos docentes interinos en Marruecos (convocatoria 2024-25).

Este proceso de reclamación pueden seguirlo las personas <u>que presentaron y registraron</u> <u>su solicitud en el plazo establecido.</u> En caso contrario, deberán presentar y registrar su reclamación por cualquiera de los medios previstos en la convocatoria o en la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo común.

También pueden seguir este procedimiento las personas que forman parte de las listas <u>en</u> <u>aquellas especialidades que han sido prorrogadas para el curso 2024/25 y han decaído de las mismas</u> por los motivos establecidos en la normativa reguladora (estas personas aparecen en el estado "*Desistido*")



<u>Paso 1:</u> Entrar por **Sede Electrónica** del Ministerio de Educación, F.P y Deportes , sección "*Mis expedientes*":

También puede usarse el apartado "*Buscar trámites*" e introducir una o varias palabras del nombre de la convocatoria para su localización.

Paso 2: Autenticarse con el usuario de la Sede Electrónica, o con <u>Cl@ve</u>

ede electrónica de Educación. Acceso general 💩 Ma 💵

cceso com	o interesado	
c l@ve	Con cl@ve +Información (DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)	Acceder
2 ^{8EDE}	Con mi usuario de la sede electrónica	
Usuario (DNI/N	IE): Contraseña: 💿	Acceder
	Si no está registrado, por favor Regístrese Incidencias: Incidencias de acceso	

<u>Paso 3:</u> Una vez completada la autenticación , buscar en la lista de Trámites el correspondiente a "*Profesores Interinos… Marruecos(2024-2025)*": Seleccionar la acción **Acceso.**

Lista de los tratifices abientos y dados de alta en esta Sede en los que na participad	Lista de los trámites abiertos	y dados de alta en esta Sede en los q	ue ha participado
--	--------------------------------	---------------------------------------	-------------------

ámites obtenidos com	o resultado de su consulta. Seleccione el trámite deseado en el Ministerio de Educación y Formación Profesional
Quejas y sugerenci	as del Ministerio de Educación y Formación Profesional 🖌 🛯 💵
Información	🖉 Acceso
N1 🏊 🛌	
Información	🕼 Acceso
Profesores interino	s en programas educativos en el exterior (Marruecos. Convocatoria 2023-2024) 🧧 🕅 🌡 💷 🖬
Información	🖉 Acceso 🔀 Ayuda

<u>Paso 4:</u> En la siguiente ventana, comprobar nuestros datos personales y el estado de la solicitud (que será "*Excluida no subsanable*", "*Exclusión Terminada*" o "*Admitida con especialidades excluidas*")

ase actual : Subsanación	Plazo : 15/03/2023 hasta 28/03/2023 23:59:59	
	Número total de solicitudes: 1	
Solicitante:		
Solicitante:	Estado: Excluida no subsanable	
Solicitante: Código solicitud: Fecha creación: 18/01/2023	Estado: Excluida no subsanable 08:50:37 Fecha confirmación: 15/03/2023 08:34:	00
Solicitante: Código solicitud: Fecha creación: 18/01/2023 Fecha registro: 15/03/2023	Estado: Excluida no subsanable 08:50:37 Fecha confirmación: 15/03/2023 08:34: Fecha última modificación: 15/03/2023	00 08:34:08
Solicitante: Código solicitud: Fecha creación: 18/01/2023 Fecha registro: 15/03/2023 Observaciones:	08:50:37 Estado: Excluida no subsanable Fecha confirmación: 15/03/2023 08:34: Fecha última modificación: 15/03/2023	00 08:34:08

En el caso de las personas que hayan decaído de las listas en alguna de las Especialidades prorrogadas para el curso 2024/25, aparecerán en el estado "Desistido":

	Plazo . 20102/2024 flasta
	Número total de solicitudes: 1
Solicitante	
Código solicitud: IM23/	Estado: Desistido
Fecha creación: 05/02/2024 14:23:57	Fecha confirmación: 05/02/2024 14:40:34
Fecha registro: 01/01/2000	Fecha Inicio Plazo: 24/02/2024
Fecha última modificación: 23/02/2024	11:22:47
Observaciones:	
🛛 Ver solicitud 🛛 🗳 Ver histórico 🖉 Recl	amar exclusión

Paso 5: Para iniciar una reclamación, debemos pulsar en la opción "Reclamar Exclusión":

Rellenar el formulario que aparece a continuación. Es obligatorio cumplimentar los cuadros *Expone* y *Solicita*.

	() calles de calacter congal
Guardar	
rmulario de reclamación	
lentificación	
mbre :	
cumento (*): DNI - 1	
indamentos de la petición	
pone (*): Se tate de une registración de couebe. No teoer en cuesto]
se sala de una reclamación de proces. No tener en cuente	
	11.
ilcita (*):	
Se trata de una reclamación de prueba. No tener en cuenta	
	11.
corpore un fichero si lo considera necesario Examinar Plantilla curso agregado.pdf	
emaño máximo 1 Mo) :	
irma	
igar y Fecha (*):	
imado por : C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
Guardar	

Se puede adjuntar **un único archivo** con el documento o documentos que se quieran acompañar a la alegación.

Si se desea aportar varios documentos, se pueden comprimir en un único archivo comprimido (en formato .zip ó .rar), o bien generar un archivo en formato PDF con las imágenes de todos los documentos que vayan a aportarse.

Nota: Si los documentos que se aportan están firmados electrónicamente, *es aconsejable comprimirlos* (en vez de generar un único archivo PDF) para no alterar la integridad de las firmas.

Para comprimir archivos, se puede usar la aplicación gratuita 7-Zip (que se puede obtener de la URL <u>https://www.7-zip.org/</u>)

Paso 6: Una vez rellenos todos los campos del formulario, pulsar Guardar.



Tras el mensaje de confirmación, volver a la ventana anterior con "Lista de solicitudes". La solicitud habrá cambiado al estado "*En Reclamación*".:

<u>Paso 7:</u> Tenemos opción a *Modificar la reclamación* guardada mientras permanezca abierto el plazo de alegaciones.

O podemos finalizar y presentar la reclamación con la acción "Terminar reclamación":

digo solicitud: IM2?"	Estado: En reclamación
cha creación: 18/01/2023 08:50:37	Fecha confirmación: 15/03/2023 08:34:00
cha registro: 15/03/2023	Fecha última modificación: 15/03/2023 08:48:56
servaciones:	

Una vez que se finalice la reclamación, **no es posible modificarla**, **ni aportar nuevos documentos.** Tampoco es posible abrir una segunda reclamación sobre la misma solicitud.

<u>Paso 8:</u> Una vez finalizada la reclamación, la solicitud queda registrada automáticamente. NO es necesario presentarla por ningún registro electrónico. Nuestra solicitud cambiará al estado "*Reclamación Terminada*".

